

¡ATENCIÓN!

PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS O RESPONSABLES

DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS

ES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!

MÁS CALIDAD DE VIDA

MÁS VIALIDAD

MÁS SALUD

MÁS EDUCACIÓN

MÁS DEPORTE

MÁS PROGRAMAS SOCIALES



SIGAT

Por favor tenga disponible en formato PDF los siguientes documentos:

Persona natural:

RIF personal (vigente)

Firma personal:

- RIF firma personal (vigente)
- Acta constitutiva registrada

Persona Jurídica:

- RIF jurídico (vigente)
- RIF representante legal (vigente)
- Acta constitutiva registrada
- Acta de nombramiento de Junta Directiva

Todos:

- Título de propiedad
 - Carnet de circulación o documento de venta notariado
- Recibo del último pago del impuesto vehicular

Ingrese en libertador.sigat.net

Haz clic en el link "Registrese" y siga el proceso de carga de datos y documentos, según lo indica el sistema.

Pago de tasas

Realiza el pago de tasas por transferencia bancaria o a través de pagos en línea, según se indica en los compromisos de pago de las cuentas recaudadoras, y notificalo en el sistema.

Espera por el proceso de revisión

Una vez que hayas cumplido todos los pasos anteriores, el caso será revisado por los analistas de la alcaldía y notificado el resultado vía correo electrónico.

Declare

- En la pestaña "Obligaciones tributarias" ubique la sección Vehículos.
- En "Acciones" haga clic en la opción "Realizar declaración".

Pago

Efectué su pago mediante una transferencia con conciliación automática a la cuenta bancaria recaudadora y al notificarlo tu pago será acreditado de forma inmediata.

IMPORTANTE

Descargue e imprima su declaración con el sello digital de "pagada" y preséntela al momento de ser solicitada por las autoridades competentes, quienes podrán validar los datos mediante el código QR.

NOTA: Si ya está registrado en **libertador.sigat.net** por otro impuesto, no debe registrarse de nuevo, simplemente ubique en la pantalla de resumen "Vehículos".